

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

AUDIENCIA PÚBLICA: *Resolución 9/2025, de 2 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se resuelve la apertura de un trámite de audiencia pública, del anteproyecto de Decreto por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja*

202505020114338

III.1594

La Consejería de Educación y Empleo ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Decreto por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y al objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo,

RESUELVE

Primero. La apertura de un trámite de audiencia pública por un plazo de 15 días hábiles, para que los ciudadanos y entidades interesadas puedan formular las aportaciones o alegaciones que estimen oportunas al anteproyecto de Decreto por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja, bien telemáticamente, a través de la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja, o bien por escrito dirigido a la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, sita en la Consejería de Educación y Empleo calle Marqués de Murrieta 76, 26071 de Logroño.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, y remitir el texto objeto de consulta para que sea insertado en la página web del Gobierno de La Rioja (<https://web.larioja.org/participa>) en la que se podrá consultar el texto y realizar las correspondientes alegaciones.

El trámite de audiencia se inicia el mismo día de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja: comenzará el día 5 de mayo y finalizará el día 23 de mayo.

Logroño a 2 de mayo de 2025.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, María Inmaculada Guijarro Antón.